



PEDRO RODRÍGUEZ DELGADO

Presidente de la Asociación de Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía, ASA Andalucía

M^a LUISA ATARÉS

Lleva poco más de un año al frente de ASA Andalucía, que aglutina a la práctica totalidad de las empresas andaluzas del ciclo integral urbano del agua y representa a los operadores, tanto gestores públicos como privados y mixtos, y dirigiendo la empresa pública de aguas del Aljarafe sevillano, pero ya es y siente como un *hombre del agua*, cuya principal arma es el sentido común y la conciencia de que “no somos más que meros instrumentos de una competencia y una responsabilidad que reside en el poder público”.

Además de los problemas climatológicos agudizados a fin de año, ¿cuáles son los principales problemas hídricos de Andalucía?

El agua está en un debate social permanente porque la crisis ha puesto de relieve la problemática que venía padeciendo el sector. Han aflorado problemas sociales, como familias en situaciones económicas precarias con problemas para pagar la factura del agua. Aunque sea un coste mínimo, para algunos puede suponer un auténtico problema. Andalucía ha tomado conciencia de este tema y desde todas las instancias y las empresas del sector se han articulado mecanismos para que ninguna familia quede sin suministro de agua por problemas económicos. Puede decirse que hoy ningún residente en Andalucía se quedará sin agua por no poder pagar. Los

“Los ciudadanos no son clientes del agua, son titulares de derecho y deben ser informados sobre su gestión”

servicios sociales de cada Ayuntamiento y las propias empresas gestoras les informarán de qué y cómo pueden acceder a esos mecanismos de ayuda.

Y dentro del ciclo integral del agua, ¿qué problemas y retos hay?

El hecho de que la competencia del agua sea municipal crea, como en todas las comunidades autónomas, gran cantidad de reguladores del ciclo. De hecho puede haber tantos como municipios. Algunos se consorcian o mancomunan, pero en cualquier caso hay muchas disparidades y, desde ASA y a título personal, creo que se necesita que haya un ente regulador estatal único, una autoridad en materia de agua que establezca criterios homogéneos y comunes. Unas pautas comunes en cuanto a la calidad y condiciones de la prestación del servicio, porque todos los ciudadanos deberían tener la misma calidad de agua a igual precio. Y ahí cito un tercer tema, el precio. La tarifa del agua no soporta los costes del servicio integral. No hay suficiente financiación con lo que se recauda con las tarifas. Hasta ahora teníamos una fuente de financiación adicional importante; los fondos estructurales europeos, los fondos Feder, pero se han reducido mucho.

¿Habrá que subir la tarifa?

Es evidente que para soportar un servicio de calidad de agua, que sea eficiente y sostenible son necesarios más recursos económicos. ¿Tiene que venir todo vía tarifa? Pues no lo sé, pero la realidad es que Andalucía va a tener un problema muy pronto, porque las infraestructuras hidráulicas cada vez envejecen más, como las personas, que cada vez envejecen más. Según un informe de Aeas de 2016, más del 40 por ciento de las infraestructuras hidráulicas españolas tiene más de 40 años. Y hay que renovarlas. Por lo tanto, habrá que revisar las tarifas, dar información a la ciudadanía para que sepa que es muy fácil abrir el grifo y que salga agua, pero que se trata de un bien limitado que puede ser finito y que para disponer de un servicio de calidad y con garantía de suministro se necesita de una aportación superior. Y también las Administraciones competentes tienen que pensar cómo debe financiarse este servicio público.

¿Qué otras fórmulas de financiación se podrían barajar?

Además de la financiación pública, que puede venir vía presupuestos, con créditos que destinen a la cobertura de esta necesidad, pongo encima de la mesa la posible colaboración público-privada. Está contemplada en la legislación española. En la Ley de Contratos del Sector Público, avala esta



F. RUSSO

“Somos meros instrumentos de un derecho que reside en el poder público”

“Se necesita un ente regulador nacional que fije criterios homogéneos”

“Todos los ciudadanos deberían tener la misma calidad a igual precio”

colaboración para obras de infraestructuras importantes siempre con el control y el seguimiento permanente de la Administración. Existe en otros sectores, que la propia UE propicia. Incluso la FEMP abogaba hace un par de años por esta fórmula de manera que no se vea una mano negra en lo que significa financiación privada en el mantenimiento de un servicio público. Siempre la titularidad y la responsabilidad del servicio y del derecho depende de la Administración Pública. Ahora bien, a partir de ahí hay muchos mecanismos de financiación pública y privada que pueden servir para cubrir la prestación de ese servicio.

¿Cuáles cree que son las causas de que no se desarrolle más esa colaboración público-privada? ¿El temor social a que se privatice el agua?, ¿la falta de garantías para las empresas?

No creo que la falta de garantías sea el problema. La Administración es garantista en sí misma. Quizá hay una manera de ver este servicio tan básico y fundamental, tan derecho humano como el agua, que no admite esta colaboración. Que debe ser todo público, gestión, financiación. Y esa cultura y esa mentalidad de que en un tema tan sensible como el agua cualquier participación privada lo mercantiliza, lo convierte en negocio. Eso no tiene por qué ser así, si la Administración hace su papel y mantiene el control. Es necesario acabar con los prejuicios que asocian lo privado con *lo oscuro*. Hay conciertos en educación, en salud, en prestaciones sociales como las residencias, etc., y siguen siendo servicios y derechos públicos.

¿Hace falta más transparencia?

Siempre, y tanto en la gestión pública como en la privada. Las cosas van cambiando y la Administración se tiene que hacer más transparente a la ciudadanía porque los ciudadanos no son clientes del agua, son titulares de derecho y tienen que ser informados sobre cómo se gestiona, cuáles son sus cuentas, por qué cuesta lo que cuesta, y todo lo que tenga que ver son su derecho y con su servicio. Es necesario que haya más transparencia y que la ciudadanía gane presencia y participación en los propios órganos de la gestión del agua.

¿Con qué volumen de inversiones se ha contado en los últimos años?

El programa de agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como Administración competente en materia de aguas, se ha dotado en los últimos tres años de un presupuesto que ha oscilado entre los



FERNANDO RUÑO

250 y los 265 millones de euros. Con esos montantes, además de garantizar la prestación de servicios públicos esenciales, se ha avanzado en la mejora de las infraestructuras hidráulicas: conducciones generales e interconexiones de abastecimientos, actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, así como en materia de prevención de avenidas. En definitiva, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de la economía andaluza. Para este año, el programa de agua se dotará con 276 millones de euros, un 6 por ciento más que en 2016. De ellos, 230 corresponden a inversiones reales: 17 millones para mantenimiento de infraestructuras y el resto, 213 millones, para nuevas instalaciones.

¿Cuáles van a ser las prioridades para gastar ese presupuesto?

En un orden de prioridades, admitiendo que el abastecimiento está resuelto por regla general, lo que no significa que haya algunas lagunas que cubrir en alguna zona de la Comunidad, donde realmente hay una asignatura

“En Andalucía ninguna familia se queda sin agua por no poder pagar”

“Todos los que podemos debemos pagar por el servicio de agua”

pendiente es en depuración. El plazo de la Directiva europea que obligaba a todos los países de la Unión a depurar el 100 por ciento de sus aguas residuales, antes de devolverlas a los cauces naturales, se agotó en 2015. Andalucía tiene una cobertura en depuración de las más altas de toda España. Pero, pese a que desde la década de los 90 las inversiones destinadas al desarrollo de infraestructuras hidráulicas han permitido que prácticamente el 85 por ciento de la población andaluza devuelva depuradas sus aguas residuales al medio, frente al 28 por ciento que lo hacía en 1992, es cierto que el restante 15 por ciento aún no cuenta con infraestructura de depuración, y que existen actuaciones pendientes de culminar que afectan a un 31 por ciento de la población andaluza para cumplir los parámetros establecidos por la Directiva Europea. En este contexto, no hay otro camino que seguir trabajando, de manera conjunta y colaborativa, para lograr el 100 por ciento de depuración en el marco de la planificación 2016-2020. Y ahí están ahora mismo las prioridades de inversión y actuación, en aquellos municipios andaluces donde hay un claro incumplimiento de vertidos de aguas residuales, algunos evidenciados por sentencias condenatorias y expedientes incoados.

Para financiar esas obras cuentan con un canon autonómico. ¿Cuánto se recauda por ese concepto? ¿Se destina íntegro a depuración?

Efectivamente, todo va a depuración; se trata de un canon finalista sobre el que desde hace unos años se informa con transparencia al sector. La recaudación por este canon autonómico de depuración asciende a 323,73 millones de euros en total. En 2016, Medio Ambiente prevé recaudar por este concepto más de 100 millones de euros, una cantidad similar a la de 2015.

¿Cómo valora el sistema de agua andaluz? ¿Qué se puede mejorar?

El sistema cuenta con fortalezas muy significativas, como la alta productividad en el uso del agua y un gran capital de conocimiento y concienciación social que, aplicadas de manera eficiente, tienen el potencial necesario para superar las debilidades. Sin embargo, es preciso, y urgente, mejorar la gobernanza, flexibilizando el sistema de concesión, agilizando los procesos de implementación y los mecanismos de control de la legislación y las políticas existentes, y posibilitando la integración efectiva y real de la política del agua con otras políticas como la agraria y la energética, y muy especialmente con la de ordenación del territorio, de manera que los instrumentos existentes puedan desarrollarse y aplicarse eficazmente.